



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Medi Ambient
Direcció General de Caça, Protecció d'Espècies i Educació Ambiental

REAPERTURA DE LA CAZA DEL BOC (CABRA SALVAJE MALLORQUINA)

La moratoria de caza de la cabra salvaje mallorquina (Balearian Boc), establecida el año pasado por el Govern Balear por motivos de conservación, se ha levantado en los cotos que ya se ajustan a lo establecido en el Decreto 91/2006, conducente a la obtención del Certificado de Calidad de Caza Mayor, el cual permite la caza de este trofeo, bajo los requisitos de sostenibilidad en el aprovechamiento de la cabra salvaje



mallorquina, buena gestión y existencia de poblaciones libres de hibridación y por lo tanto, viables para la especie.

De momento, los terrenos de “La Victòria”, ubicados en el municipio de Alcúdia, al norte de la isla de Mallorca, han sido los primeros en levantar la moratoria. La gestión de los mismos la realiza la Sociedad de cazadores de Alcúdia, que cuenta con una amplia experiencia en el manejo de esta especie y que ha logrado obtener una población de cabra salvaje mallorquina o “fina” pura, de acuerdo con lo establecido en el decreto citado anteriormente, y con unos trofeos cualitativamente inmejorables.

Este coto dispone, para la temporada 2007–2008, de 11 representativos y 26 trofeos de distintas clases de edad, llegando los mayores a los 90 cm de envergadura. Durante este mes de octubre, tres cazadores norteamericanos abatieron los tres primeros ejemplares de Boc.

En la actualidad, se está tramitando la certificación de calidad en 12.000 ha adicionales correspondientes a fincas de la Serra de Tramuntana, hecho que supondrá una mayor oferta de trofeos y jornadas de caza.

La homologación del “Balearian Boc” por el SCI está en funcionamiento desde 2004, aunque ha sido interrumpida durante la moratoria. Por otra parte, la homologación balear y de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza esta pendiente de la documentación remitida al CIC a tal efecto.

Cabe resaltar que los terrenos y cotos que aún no disponen del Certificado de Calidad de Caza Mayor no están autorizados para el aprovechamiento de la cabra salvaje mallorquina, ni para la comercialización tampoco de las cabras asilvestradas, que cabe eliminar para la obtención del certificado.